



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 497, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2022.

ACUERDO 497.1

Se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones.

ACUERDO 497.2

Se aprobaron las **actas** de las **sesiones números 485, 486, 487 Y 488** celebradas el 16 de diciembre de 2021, el 7, 10 y 27 de enero de 2022, respectivamente.

NOTA 497.D

Se hizo la **declaración** de los **candidatos electos** en la votación efectuada el 25 de julio de 2022, **para las y los representantes del alumnado**, en su calidad de personas propietarias y suplentes, **de los departamentos de Biología y Filosofía**, ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2021-2023.

ACUERDO 497.3

Se designó al **Dr. Jorge Garza Olguín** como **integrante** de la **Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.**

ACUERDO 497.4

Se designó a la alumna **Fanny Anaid Zúñiga Ramírez** como **integrante** de la **Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad Iztapalapa.**

ACUERDO 497.5

Se designó a los alumnos **Fanny Anaid Zúñiga Ramírez** y **Aarón Álvarez Larrauri** como **integrantes** de la **Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa.**

ACUERDO 497.6

Se aprobó el **reemplazo de la Dra. Dulce María Granja Castro Probet** como **integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** por no cumplir los requisitos para formar parte de las comisiones dictaminadoras divisionales.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 58044808 y 4809.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ACUERDO 497.7

Se aprobó el reemplazo de la Dra. **Laura Adriana Hernández Martínez** como integrante de la **Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** por renuncia.

ACUERDO 497.8

Se aprobó el reemplazo del Mtro. **Jorge Tovar García** como integrante de la **Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** por no cumplir los requisitos para formar parte de las comisiones dictaminadoras divisionales.

ACUERDO 497.9

Se aprobaron las “**Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las personas que como titulares y suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**”, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES CUBRIRÁN LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

CONSIDERACIONES

1. El Consejo Académico, en la sesión que realice la selección, acordará las modalidades para seleccionar a las personas que cubrirán las vacantes de las comisiones dictaminadoras divisionales (Art. 20 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, RIPPPA).
2. Las vacantes respectivas que se produzcan en las comisiones dictaminadoras serán cubiertas por las personas suplentes respectivas. El Consejo Académico tomará medidas para cubrir, a la brevedad posible, las vacantes (Art. 29 RIPPPA).
3. La Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades está conformada de la siguiente manera:

Departamento	T	S
Antropología	1	1
Economía	1	
Filosofía	2	
Sociología	2	

MODALIDADES

1. De entre las listas de candidaturas presentadas se seleccionarán de manera aleatoria a las personas que, en calidad de titulares o suplentes, cubrirán las vacantes de acuerdo con lo siguiente:
 - La selección de las personas se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
 - La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de acuerdo a los Criterios generales de dictaminación de las CDD de Iztapalapa, en donde se estableció que se buscará un equilibrio entre los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo siguiente:

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 58044808 y 4809.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

NOTA 497.ALM

Se hizo la **presentación** de la **adecuación efectuada al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Matemáticas**, aprobada en la sesión número 622 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

NOTA 497.ADCByS

Se hizo la **presentación** de la **adecuación efectuada al plan y programas de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud**, aprobada en la sesión número 76.22 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México,
Tel. 58044808 y 4809.